

BOLETIN



OFICIAL.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Este periódico sale tres veces cada semana.—A 5 reales al mes en la Capital y 10 franco de porte.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

El Alcalde de Cogolludo me dá parte, de que en la tarde del 18 del actual se apareció una mula de las señas que á continuación se expresan, la cual se recogió en la posada de Mariano Guillermo, posadero de dicha villa, é ignorándose quien sea su verdadero dueño, he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegue á su conocimiento, el cual pasará á recogerla, abonando los gastos de manutencion.—Guadalajara 28 de octubre de 1856.—El Gobernador.—Matias Bedoya.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Por el Alcalde de Tórtola se me dá parte, que en la noche del martes 21 del que rige, se ausentó de su pueblo, Mamerto Centenera vecino de dicha villa, dejando abandonada á su esposa, por tanto encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo remitan á disposición del Alcalde de dicho pueblo.—Guadalajara 28 de octubre de 1856.—El Gobernador.—Matias Bedoya.

Señas del Mamerto Centenera.

Edad 39 años.—Estatura regular.—Ojos garzos.—Nariz regular.—Barba rubia.—Color sano.—Viste pantalon y chaqueta de paño pardo.—Es cojo.

Señas de la Mula.

Pelo entre cano.—Bociblanca.—Cerrada.—Alzada 6 cuartas y media.—Herrada de las manos.—Sin aparejos ni cabezada.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA de la Provincia de Guadalajara.

Por omision ha dejado de incluirse en la nota inserta en el Boletín oficial de 15 de octubre para las dotaciones que deben fijarse á los maestros de las escuelas públicas, y en la que corresponde á Pastrana la asignada á la segunda maestra de la de niñas que son 1100 rs., y en la de gastos 340 rs. Ambas partidas deben incluirse en el presupuesto además de las fijadas en el indicado Boletín. Guadalajara 24 de octubre de 1856.—El Gobernador accidental, Cosme Barrio Ayuso.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Guadalajara.

Aprobadas por el Sr. Gobernador como partidas fallidas en la contribucion industrial de los años 1854 y 1855, las cuotas y recargos de los individuos que á continuación se expresan por ignorarse el paradero de ellos por su carácter de ambulantes, se publica en tres números seguidos del Boletín oficial de la provincia, para que los interesados no puedan disfrutar de los privilegios á que tuviesen derecho por su cualidad de contribuyentes, de conformidad á lo prevenido en la disposicion 9.ª de la circular de la Direccion general de Contribuciones de 26 de junio último.

| Nombre de los interesados. | Industria que han ejercido. | Cuotas y recargos. |
|----------------------------|--|--------------------|
| Año de 1854. | | |
| D. Antonio Pasamon. | Mercader ambulante de tejidos de lana etc. | 186 20 |
| Trifon Batanero. | Idem. | 186 20 |
| Andrés de Lucas. | Idem. | 186 20 |
| El mismo. | Porteador con dos caballerias mayores. | 27 53 |
| Pascual Manrique. | Mercader ambulante de gorras, zapatos etc. | 46 21 |
| Joaquin Rives. | Idem. | 46 21 |
| El mismo. | Porteador con una caballeria mayor. | 13 32 |

Nombres de los interesados.

Industria que han ejercido.

Cuotas y recargos. Rs. vn.

| | | |
|------------------------------|---|----------------|
| Eleuterio Sanz. | Arriero con una caballería menor. | 23 10 |
| Luis Gaminde. | Mercader ambulante de mantas fajas, etc. | 116 20 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 32 |
| Simon Lozano Ruiz. | Mercader ambulante de tejidos de lana. | 186 20 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 32 |
| Celestino Doses. | Mercader ambulante de cintas etc. | 37 9 |
| Julian Viejo. | Arriero con una caballería menor. | 23 10 |
| Antonio Sanchez. | Mercader ambulante de tejidos de lana etc. | 186 20 |
| José Martínez Mas. | Idem. | 186 20 |
| Francisco Chavarria. | Quincallero ambulante. | 70 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 32 |
| Santiago Calleja. | Quincallero ambulante. | 70 |
| El mismo. | Porteador con una caballería menor. | 6 33 |
| Teodoro Mijan. | Mercader ambulante de galones etc. | 37 10 |
| El mismo. | Porteador con una caballería. | 13 32 |
| Claudio Checa. | Quincallero ambulante. | 70 |
| El mismo. | Porteador con una caballería menor. | 6 33 |
| Javier Mazario. | Arriero con una caballería mayor y una menor. | 70 |
| Doroteo Mazario. | Idem idem. | 70 |
| Nicolás Jibiol. | Calderero ambulante. | 41 33 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 32 |
| Carlos Paucalés. | Calderero ambulante. | 41 33 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 32 |
| Juan Aragon. | Quinquillero ambulante. | 70 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 32 |
| Guillermo de la Villa. | Perfumista ambulante. | 35 |
| Cenón Saez. | Idem. | 35 |
| Narciso Santiago. | Mercader ambulante de géneros de lencería. | 186 20 |
| Rafael de Suárez. | Idem de bacalao, azúcar etc. | 93 10 |
| Jorge Martínez. | Idem de paños, castor etc. | 116 20 |
| Gregorio Ruiz. | Arriero con dos caballerías mayores. | 93 10 |
| Diego Ruiz. | Idem idem. | 93 10 |
| Total débito de 1854. | | 2760 32 |

Año de 1855.

| | | |
|-------------------------|--|--------|
| D. Antonio Pasamon. | Mercader ambulante de tejidos de lana. | 178 2 |
| Trifon Batanero. | Idem. | 178 2 |
| Andrés Lucas. | Idem. | 178 2 |
| El mismo. | Porteador con dos caballerías mayores. | 26 23 |
| Pascual Manrique. | Mercader ambulante de gorras y zapatos. | 44 17 |
| Joaquin Rives. | Idem idem. | 44 17 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Eleuterio Sanz. | Arriero con una caballería menor. | 22 8 |
| Luis Gaminde. | Mercader ambulante de mantas, fajas etc. | 111 10 |
| El mismo. | Porteador con una caballería menor. | 13 10 |
| Simon Lozano Ruiz. | Mercader ambulante de tejidos de lana etc. | 178 2 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Celestino Doses. | Mercader ambulante de galones, cordones etc. | 35 18 |
| Julian Viejo. | Arriero con una caballería menor. | 22 8 |
| Antonio Sanchez. | Mercader ambulante de tejidos de lana etc. | 178 2 |
| José Hernández Mas. | Idem. | 178 2 |
| Francisco Chavarria. | Quincallero ambulante. | 66 25 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Santiago Calleja. | Quincallero ambulante. | 66 25 |
| El mismo. | Porteador con una caballería menor. | 6 22 |
| Teodoro Mijan. | Mercader ambulante de galones etc. | 35 18 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Cándido Checa. | Quincallero ambulante. | 66 25 |
| El mismo. | Porteador con una caballería menor. | 6 22 |
| Gabriel Mazario. | Arriero con una caballería mayor y una menor. | 66 26 |
| Doroteo Mazario. | Idem idem. | 66 26 |
| Nicolás Jibiol. | Calderero ambulante. | 39 33 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Carlos Paucalés. | Calderero ambulante. | 39 33 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Juan Aragon. | Quincallero ambulante. | 66 26 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Guillermo de la Villa. | Perfumista ambulante. | 66 25 |
| Cenón Saez. | Idem. | 66 26 |
| Narciso Santiago. | Mercader ambulante de géneros de lencería. | 178 2 |
| Rafael Lopez. | Idem de tejidos de lana etc. | 178 2 |
| Jorge Martínez. | Idem de paños de castor. | 111 10 |
| Gregorio Ruiz. | Arriero con dos caballerías mayores. | 89 1 |
| Diego Ruiz. | Idem idem. | 89 1 |
| Blas Rueda. | Espectáculos y curiosidades. | 31 11 |
| Diego Conde. | Mercader ambulante de géneros de lencería. | 178 2 |
| Joaquin Jarque. | Espectáculos y curiosidades. | 31 11 |
| Saturnino Castillo. | Mercader ambulante de géneros de lencería. | 178 2 |
| Juan Antonio Fernandez. | Quincallero ambulante. | 66 25 |
| El mismo. | Porteador con una caballería mayor. | 13 10 |
| Joaquin Bernabé. | Bolatinero. | 55 21 |
| Agustín Yela. | Arriero con una caballería mayor y otra menor. | 66 26 |
| Domingo Perrete. | Relojero ambulante. | 111 10 |
| Joaquin Bernabé. | Mercader ambulante de cintas, cordones etc. | 35 18 |

Nombres de los interesados.

Industria que han ejercido.

Cuotas y recargos. Rs. vn.

Table with 3 columns: Names, Industry, and Quotas. Includes names like Antonio Sanchez, Antonio Belenger, Jose Colanda, etc., and industries like Arriero con una caballeria mayor, Quincallero ambulante, etc.

Total debito de 1855..... 5048 25

RESUMEN.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Debitos por 1854, Idem por 1855, and TOTAL.

Guadalajara 24 de octubre de 1856.—P. O.—Manuel Gonzalez Granda.

Junta inspectora del instituto de segunda ensenanza de la provincia de Guadalajara.

La sustitucion de la catedra de matematicas elementales de este instituto provincial, se halla vacante. Esta dotada con 8000 rs. anuales, a contar en los meses de curso. Los aspirantes que reunan los requisitos prevenidos por la legislacion vigente remitiran sus solicitudes a la secretaria de esta Junta, en el termino de 15 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, pasado dicho termino se hara el nombramiento por esta Junta en virtud de las facultades que concede a la misma la Real orden de 24 de noviembre del ano ultimo. Guadalajara 29 de octubre de 1856.—El Vice-Presidente.—Casimiro Lopez Chavarri.—Manuel Villegas Alcaraz, Secretario.

Comision superior de instruccion primaria de Cuenca.

Se hallan vacantes las escuelas de instruccion primaria de los pueblos que a continuacion se espresan.

Elementales ampliadas de niños.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Dotaciones, Retribuciones, Para casa habitacion. Lists towns like Villamayor de Santiago, Cuenca, Tarancon, Santa Maria del Campo, Alberca.

Elementales de niñas.

Table with 4 columns: PUEBLOS, Dotaciones, Retribuciones, Para casa habitacion. Lists towns like Cuenca, Terrejuncillo del Rey, Buendia, Vara de Rey, Casasimarro, Hinojosos, Mira, Salices, Valdeolivas, Cardete, Mota del Cuervo, Villanueva de la Jara, Buenache de Alarcon, Quintanar del Rey.

Las expresadas escuelas se proveeran por oposicion en el mes de enero proximo, conforme lo dispuesto en Real orden de 7 de junio de 1850.

Los maestros comprendidos en la Real orden de 3 de febrero del ano proximo pasado, presentaran sus solicitudes en la Secretaria de esta Comision acompañadas del titulo original o en copia testimonial, certificacion de buena conducta, y lo que acredite haber obtenido sus escuelas por oposicion con la dotacion que les estaba señalada.

Cuenca 11 de octubre de 1856.—El Presidente, Benigno Quirós y Contreras.—Leandro José Olarieta, Secretario.—Insertese.—El Gobernador.—Matias Bedoya.

Universidad Central.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

ANUNCIO.

Se halla vacante en la facultad de Filosofia de la Universidad, la Catedra de Historia filosofica y critica de España, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo a lo prescrito en el art. 113 del Plan de estudios. Los ejercicios se verificaran en Madrid en la forma prevenida en el titulo 2.º seccion 5.ª del Reglamento de 10 de setiembre de 1852.—Para ser admitido a la oposicion se necesita.—1.º Ser Español.—2.º Haber cumplido 24 años.—3.º Haber observado una conducta moral irreprochable.—4.º Ser Licenciado en Literatura.—Los aspirantes presentaran en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el termino de dos meses contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.—Madrid 19 de octubre de 1856.—El Director general interino.—Victor Arnau.—Es copia.—El Rector, Tomás de Corral y Oñez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional de Brihuega.

Con permiso del Sr. Gobernador, se subasta el disfrute de los pastos de los cuarteles de monte de estos propios, titulados la Cañuela, para ochocientas cabezas de ganado lanar, para setecientas en las Reyertas, para ochocientas en el del Cerro del Siglo, para cuatrocientas en la Muela, para ochocientas en el de Corrales de Piedra, y para cuatrocientas de cabrio, en el de Doña Buena, y para otras seiscientas en el de Monte-redondo, bajo el tipo de un real cincuenta céntimos cada una de las cabezas de ganado lanar y cuatro reales las de cabrio. El remate tendra lugar el siete de noviembre proximo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria del Municipio, y se publicará en el aco, a las diez de la mañana en la sala de sesiones. Brihuega 25 de octubre de 1856.—El Presidente del Ayuntamiento.—Francisco Gomez.—P. A. D. A.—Ramon Ortega y Gordo.—Secretario.

Alcaldia Constitucional de La Torre del Vulgo.

Esta corporacion municipal ha acordado, en vista de lo dispuesto por la Excma. Diputacion provincial, volver a anunciar la enagenacion en subasta publica de 16 fanegas de trigo procedentes de rentas de estos propios, cuyo remate tendra lugar el Do-

mingo 2 de noviembre próximo, de 10 á 12 de su mañana, en la Sala Consistorial bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y que se leerán en aquel acto.—Torre del Vulgo 23 de octubre de 1856.—El Alcalde Presidente, Miguel Diaz.—P. A. D. A.—Lorenzo Vera, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ESTUDIO

sobre la marcha de las cosechas de la vid en Valladolid durante el siglo XVIII.

Si las obras y leyes de los hombres no son absolutamente perfectas, á lo menos deben hallarse, con ayuda de las ciencias, en el único camino de la perfeccion, aproximándose continuamente á un limite que nunca se tocará. Para conseguir este fin, la administracion, respecto á la agricultura, necesita datos de todas nuestras provincias. De la riqueza y valores inegablemente los poseerá el Gobierno, pero datos de la vida fisiológica y patológica de los seres organicos, tan necesarios como los primeros, aun cuando existan en nuestros antiguos archivos, no se tiene noticia de ellos; quedando solo el recuerdo de esfuerzos, con resultados muchas veces negativos, verificados por alguno de nuestros primeros hombres de Gobierno.

Entre otros el inmortal Campomanes pidió con instancia noticias sucesivas en todos los puntos de la Peninsula, de los agentes y fenómenos naturales que tenían influencia particular sobre la marcha de la vegetacion agricola, buscando uno de los sostenes para un sistema sólido de Gobierno sobre las riquezas de una clase numerosísima y casi exclusiva en España. El Sr. Calomarde deseó valorar las cosechas de Aragon, y al tropezar con mil inconvenientes para conseguirlo, entre otros halló la falta de datos reunidos sobre las cantidades y calidades de los objetos que contempló como la genuina riqueza de aquel Reino. El Excmo. Sr. Salmon, quiso tener medios racionales y con exactitud aproximada, para resolver en su tiempo la cuestion de importar y exportar los frutos vegetales; el cuanto de necesidad y conveniencia en cada una de las provincias españolas; hallándose tambien con la falta de noticias y datos seguros antiguos que pudieran guiar

por paridad ó desemejanza la marcha del Gobierno en aquellas cuestiones que le embarazaron notablemente en 1819. El Sr. Salmon se dirigió directamente á los primeros hombres de la Iglesia española, con resultados negativos, por razones largas de referir y fáciles de comprender. Muchas de estas han desaparecido, y no creo seria difícil hoy continuar más felizmente la obra de hombres que, poseyendo los principios teóricos y la práctica de las ciencias administrativas, cuando desearon aplicar aquellas á su pais, demandaban con gran copia de razones, y como trabajo previo, pero necesario, tablas como la siguiente, por donde llegar al conocimiento de la tierra geopónica que debian regir (1).

El trabajo seria tanto mas fácil de generalizar para obtener resultados, cuanto que serian suficientes notas de pocos puntos, en la Peninsula que, bien elegidos presentarian con aproximacion un cuadro de las oscilaciones en los diferentes productos vegetales de nuestro pais; indicando mas adelante las poblaciones donde debieran verificarse estos trabajos, con breves razones para sostener la indicacion asentada.

Como muestra de lo que en este punto pudiera hacerse, vamos á presentar el estado que hemos reunido respecto á las cosechas de la vid en Valladolid. El por sí solo explicará nuestro pensamiento.

(1) Si en este punto científico las ideas de nuestros hombres de Estado no pasaron de proyectos planteados con mas ó menos generalidad, en cambio del ilustre don Juan Clemente realizaba para los vidueños de Santúcar el mismo pensamiento, como consecuencia de lo que dice en la pági 53 de su inmortal tratado de las variedades de la vid, manifestando que «nunca debe dejarse de expresarse el tiempo en que madura el fruto de cada variedad, porque si no en todas dista igualmente de la época de su fecundacion, es muy constante, al menos respecto del en que maduran las de más del mismo pais, y es un dato esencial para los cálculos económicos.»

Mr. Dechaud recogió, estudiando, datos sobre las épocas de las vendimias para los vinos de Bourgoigne.

Mr. Alexis Perrey amplió el trabajo del anterior con estudios analógicos sobre los vinos de Cotte d'or.

Varron, Columela, Alonso de Herrera, Cupani, Antil y otros cuyas obras y estudios sobre la vid han merecido el respeto de todos los geopónicos se ocuparon tambien del tiempo ó época variable de la madurez de los frutos, en ocasiones, como carácter esencial para la clasificacion de las variedades, en otras como dato estadístico-económico de valor, y alguna vez como medio para resolver diferentes problemas de geografia botánica procurando determinar las relaciones del clima de un pais con las variedades de los vidueños que más pudieran convenirle.

Table with columns: Años, Épocas (Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre), Cantidad del mosto según la Caba, Cantidad del mosto según la Catedral. Rows list years from 1700 to 1800 with corresponding data.